

Quillota, 11 de Agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8238 /VISTOS:

1. Ordinario N°4143 de fecha 01 de Agosto del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de FRANCISCO FREDES LÓPEZ, cedula de Identidad N°17.388.173-8, ADMINISTRATIVO;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1725 de fecha 29 de Julio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 19 de Julio del 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcaldesa (s) PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ, cedula de identidad N°15.523.466-0 y FRANCISCO FREDES LÓPEZ, cedula de identidad N° 17.388.173-8, ADMINISTRATIVO, domiciliado en Barrio Los Robles N°1148, Roble Oriente, Quillota para realizar Apoyo administrativo en Centro de Salud Dr. Miguel Concha.

SEGUNDO:

PÁGUESE La Cantidad de \$4.965 por hora trabajada de lunes a viernes, con un máximo 12 hrs semanales fuera de su jornada laboral. Con cargo al Programa Imágenes Diagnosticas, componente detección precoz de patología biliar y cáncer de vesícula a través de servicios de imágenes ecográficas, los servicios se desarrollarán desde el 20 de Julio del 2022 hasta 31 de Diciembre del 2022.

TERCERO:

ADOpte La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/cpp